100 5129

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 1002/2013
La Paz, 26 de abril de 2013

VISTOS:

La nota DSCZ 0577/2013 de fecha 26 de abril de 2013, nota DOIH N° 0149/2013 de fecha 24 de abril de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 027913 de fecha 26 de abril de 2013, correspondiente a Ronald Cala Segovia, Chofer Mensajero, para realizar el traslado del señor Euladio Uraeza a Guarayos a efectos de realizar control social en las Estaciones de Servicio del Lugar, fecha de salida 27 de abril de 2013 y fecha de retorno 27 de abril de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030368 de fecha 24 de abril de 2013 y formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030387 de fecha 29 de abril de 2013, correspondiente a German Blanco Solano, Conductor, para realizar control operativo en Oruro, fecha de salida 24 de abril de 2013 y fecha de retorno 29 de abril de 2013.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:

Lic. Abg. Velma Sahonero de Parrado M.A.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Tatiana A. Albarracin Murillo
DIRECTORA JURIDICA a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Vo.Bo. M.C.P.J. A.N.H.

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos / Telf. Piloto: (591-2) 243 4000 / Fax: (591-2) 243 4007 / Casilla: E-mail: info@anh.gob.bo